




FICHA TÉCNICA Y DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
BIEN O SERVICIO	Prestación del servicio de gestión de residuos vegetales producto de poda de árboles y césped			
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO				
ASPECTOS AMBIENTALES A CONTROLAR O INFLUIR	Generación de residuos no peligrosos	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS		
CRITERIOS AMBIENTALES				
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES - CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	El oferente debe certificar que no cuenta con sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: El oferente deberá permitir visitas de seguimiento por parte de la UNAL a las instalaciones donde se realice la gestión de los residuos de poda acorde con fechas previamente acordadas por las partes.	El oferente deberá entregar: Consulta en Registro de Infractores y Sanciones Ambientales (RUIA).	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
2	En el caso de que el oferente realice la gestión de los residuos de poda con terceros deberá presentar los certificados de relación comercial con el gestor de residuos de poda de árboles y pastos.	El oferente deberá entregar: 1. Certificado de relación comercial con el gestor de residuos de poda o 2. Certificados de disposición final de residuos de poda	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
3	En caso de que el oferente o el tercero realice el aprovechamiento de los residuos de poda como insumo para la fabricación y venta de fertilizantes o acondicionadores de suelo: El oferente deberá remitir Registro de Venta de Fertilizantes y acondicionadores de suelo expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	El oferente deberá entregar: Registro de Venta de Fertilizantes y acondicionadores de suelo expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE O CRITERIOS DE DESEMPATE- ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO

1	En caso de que el oferente realice el aprovechamiento por medio de un tercero deberá presentar las certificaciones de alianzas o relaciones comerciales.	El oferente deberá entregar: Certificado de relación comercial con el gestor que realice el aprovechamiento de los residuos de poda	Diseño y planificación	Sostenibilidad
2	El proponente cuenta con alguno de los siguientes reconocimientos de gestión ambiental, vigentes: a) Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015 b) Se encuentra en el ecodirectorio de "Empresas con responsabilidad empresarial - PREAD" de la Secretaría Distrital de Ambiente o con mecanismo equivalente de reconocimiento público al desempeño ambiental y responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades, otorgado por otra autoridad ambiental. c) Se encuentra en el ecodirectorio de "Negocios Verdes" de la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad ambiental competente. d) otra certificación del sistema de gestión ambiental otorgada por organismo de tercera parte.	El oferente podrá presentar: Certificación del SGA bajo la norma ISO 14001:2015 u otra otorgada por organismo de tercera parte o documento emitido por la autoridad ambiental que permita validar categorización como negocio verde, como Empresa con responsabilidad empresarial -PREAD o mecanismo equivalente otorgado por autoridad ambiental.	Diseño y planificación	Sostenibilidad
2. OBLIGACIONES AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA CONTRACTUAL): SOLICITADO AL CONTRATISTA / PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO (ADJUDICATARIO).				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	Aplica cuando el gestor realice disposición final de los residuos de poda: Entregar certificados de disposición final de las cantidades de residuos gestionados máximo a los 15 días calendario mes vencido después de recogidos los residuos, indicando los tipos de residuos, fecha, sitio de recolección, las cantidades en kilogramos y destinación dada a los residuos. El certificado debe contar con consecutivo.	El proveedor deberá entregar: Certificado de disposición final de los residuos de poda	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
2	Aplica cuando el gestor realice aprovechamiento de los residuos de poda: Entregar certificados de aprovechamiento de las cantidades de residuos gestionados máximo a los 15 días calendario mes vencido después de recogidos los residuos, indicando: tipo de residuos, fecha, sitio de recolección, las cantidades en kilogramos y destinación dada a los residuos. El certificado debe contar con consecutivo.	El proveedor deberá entregar: Certificado de aprovechamiento de los residuos de poda	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
3	Asegurar que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cumplen con toda la normatividad vigente para su circulación, especialmente lo relacionado con las normas ambientales y sanitarias, incluida la revisión técnico-mecánica y de gases vigente, por lo cual la Universidad podrá requerir la certificación o soportes de esta información en cualquier momento, durante la ejecución del contrato.	El proveedor deberá tener disponible: Certificado revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional

4	Permitir y atender las inspecciones ambientales y auditorías ambientales realizadas por la Universidad y por organismos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal, obtener soportes documentales y registros fotográficos y realizar planes de acción para corregir situaciones de incumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, de la normativa legal ambiental vigente o lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental.			
3. LINEAMIENTOS PARA FACULTADES/DEPENDENCIAS/ÁREAS/PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA QUE IDENTIFIQUEN LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y CONSIDERACIONES				
APROBACIÓN DE VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA				
Juliana Elizabeth Camargo (Profesional contratista) <i>JulianaElizabethC</i>	REVISADO POR Ximena Galvis (Profesional contratista SGA) <i>Ximena Galvis Martin</i>	APROBADO POR Hernán G. Cortés Jefe oficina de Gestion Ambiental 	CÓDIGO DE LA FICHA TÉCNICA	B-047
			VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	1
			FICHA TÉCNICA VIGENTE DESDE	16/8/2024